Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la empresa **Importadora Avenida S.A.**, con RUC Nº 80012711- 0, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 3077 c/ Charles de Gaulle, de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Claudia Andrea Vera Brizuela, con Cédula de Identidad Nº 1.902.345, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 02 del Contrato N° 39/2023 de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2023 *"Provisión de Cubiertas para el Ministerio Público" – Contrato Abierto – Plurianual* - IDN° 432.198**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULAS ESPECIALES:

Cláusula Primera: Ampliación de Monto.

La Contratante autoriza la ampliación de monto del Contrato N° 39/2023, por la suma de Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones), según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2917 de fecha 23 de julio de 2025, y rectificada mediante Resolución F.G.E. N° 3376 de fecha 26 de agosto de 2025.

Cláusula Segunda: Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de vigencia.

En fe de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N° 02, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Claudia Vera
Gerente General
Importadora Avenida S.A.
RUC: 80012711-0

Claudia Andrea Vera Brizuela
Importadora Avenida S.A.

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público